



De conformidad con la Resolución de Adjudicación definitiva del expediente de enajenación ganadera 2024/SDGAP-01 del Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, se anuncia la apertura del procedimiento de enajenación directa para los siguientes équidos:

LOTE	NOMBRE	SEXO	RAZA	CAPA	AÑO NACIMIENTO	MOTIVO	ESTADO OBSERVACIONES	PRECIO € (SIN IVA)	FIANZA 20% €
1	DANES 25 %	M	Há	T	2005	EXCEDENTE DE PLANTILLA	SEMENTAL	1.400	280
26	RENCHÉ YM	H	PRE	T	2017	UTIL- EXCEDENTE		1.200	240
29	IKEA 31,25 %	H	Há	T	2010	UTIL- EXCEDENTE		1.400	280
36	DANZA DE IBIO	H	CDE	C	2005	EXCEDENTE DE PLANTILLA	VACIA	3.000	600
39	PICARA 34,62 %	H	Aá	C	2016	EXCEDENTE DE PLANTILLA	VACIA	3.300	660
40	RIADA YM 33,61 %	H	Aá	C	2017	EXCEDENTE DE PLANTILLA	VACIA	2.900	580

De conformidad con lo dispuesto en el punto 10 “ENAJENACIÓN DE LOS LOTES QUE RESULTEN DESIERTOS” del Pliego de Condiciones Particulares del expediente 2024/SDGAP-01, se procede a la apertura de un plazo de **10 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página de Cría Caballar, para presentar ofertas por el ganado declarado desierto, que será enajenado mediante venta directa, en las mismas condiciones y formas establecidas en citado pliego.

Las ofertas deberán presentarse por los medios y en la forma recogida en el referido Pliego.

En cualquier caso, dentro del plazo de presentación de ofertas, los licitadores deberán anticipar mediante correo electrónico dirigido a administ_periferica_asuntoseconomicos@oc.mde.es, justificando que se ha enviado o presentado la documentación, mediante la remisión del resguardo de su presentación o envío.

Trascurrido el plazo para la recepción de ofertas, se adjudicará cada équido al licitador que haya realizado la oferta más elevada por el mismo.

Si alguno de los équidos no hubiera recibido ofertas en el plazo marcado, podrán ser enajenados por el procedimiento de venta directa al licitador que primero remita oferta y la documentación requerida, mediante correo certificado a la dirección:

Registro General del Ministerio de Defensa.
ENAJENACIÓN DIRECTA GANADO Exp. 2024/SDGAP-01
C/ Poeta Joan Maragall, 12.
28071 Madrid.

En este caso, igualmente, los licitadores deberán anticipar mediante correo electrónico dirigido a administ_periferica_asuntoseconomicos@oc.mde.es, justificando que se ha enviado o presentado la documentación, mediante la remisión del resguardo de su presentación o envío.

Una vez adjudicado el équido, se dispondrá conforme al Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta del expediente 2024/SDGAP-01.